

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP158834

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa, **NORTESOL SERVICIOS AROLDO TORRES E.I.R.L**, R.U.T. N°76.740.812-9, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda N°9.680, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, objeto de:

1. Instalar, operar y explotar radioenlaces punto a multipunto, cuyas características se indican a continuación:

Características técnicas radioenlaces punto a multipunto							
Estación Origen	Tipo de Emisión	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B (MHz)	Tipo Antena	Gan. Máx (dBi)	Pot. máx (W)	Pol.	Destino
Sitio 1	20MOD1WWW	5250,0 – 5350,0	Omnidireccional	13	0,05	Dual	Terminales
Sitio 2	20MOD1WWW	5250,0 – 5350,0	Omnidireccional	13	0,05	Dual	Terminales
Sitio 3	20MOD1WWW	5250,0 – 5350,0	Omnidireccional	13	0,05	Dual	Terminales
Sitio 4	20MOD1WWW	5250,0 – 5350,0	Omnidireccional	13	0,05	Dual	Terminales
Sitio 6	20MOD1WWW	5250,0 – 5350,0	Omnidireccional	13	0,05	Dual	Terminales

2. Instalar, operar y explotar radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Características técnicas radioenlaces punto a punto							
Estación A	Tipo de Emisión	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B (MHz)	Tipo Antena	Gan. Máx (dBi)	Pot. máx (W)	Pol.	Estación B
Sitio 1	20MOD1WWW	5725,0 – 5850,0	Direccional	23	0,0199	Vert.	Sitio 2
Sitio 1	20MOD1WWW	5725,0 – 5850,0	Direccional	22	0,0199	Dual	Sitio 4
Sitio 2	20MOD1WWW	5725,0 – 5850,0	Direccional	23	0,0199	Vert.	Sitio 3
Sitio 4	20MOD1WWW	5725,0 – 5850,0	Direccional	22	0,0199	Dual	Sitio 5
Sitio 5	20MOD1WWW	5725,0 – 5850,0	Direccional	23	0,0199	Vert.	Sitio 6

Ubicación de todas las estaciones									
Estación	Ubicación	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas, (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Sitio 1	Cristóbal Colón N°577	Freirina	De Atacama	28	30	38	71	04	54
Sitio 2	El Sauce N°1141, Población José Santos Ossa	Freirina		28	30	47	71	04	28
Sitio 3	Parcela San Francisco, Bypass Km.1	Freirina		28	31	06	71	02	07
Sitio 4	Cerro La Cruz S/N	Huasco		28	29	15	71	10	54
Sitio 5	Cuesta La Arena S/N	Huasco		28	32	56	71	14	19
Sitio 6	Caleta Los Bronces S/N	Freirina		28	38	31	71	16	55

Los medios de transmisión y/o conmutación podrán ser propios o de terceros debidamente autorizados.

3. La zona de servicio de la concesión corresponderá a la Región de Atacama.

4. Las concesionarias que utilicen las bandas 5.250 – 5.350 MHz, 5.725 – 5.850 MHz, las compartirán sin reclamar protección contra interferencia que produzcan otros usuarios de esta banda, debidamente autorizados, y las aplicaciones industriales, científicas y médicas.

5. En caso de eventuales interferencias entre equipos de radiocomunicación autorizados, las respectivas concesionarias deberán coordinarse, directamente entre ellas, para efectos de eliminarlas, informando del resultado a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

